

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.03.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 15 de marzo próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 500 metros finales de la 8ª. carrera del día domingo 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL DANY".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán viernes 15 y sábado 16 de marzo próximo, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 300 metros finales de la 13ª. carrera del día domingo 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "QUE PERLITA", motivo por el cual fuera distanciado al último puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 15 de marzo próximo, al jockey DAMIAN RAMELLA, por no mantener su línea durante el desarrollo ocasionando molestias a otros competidores en la 7ª. carrera del día lunes 4 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "SWEETEST DREAM".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán viernes 15 y sábado 16 de marzo próximo, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 300 metros finales de la 13ª. carrera del día lunes 4 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "ICLOUD", lo que motivo el distanciamiento del 1º al 4º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán sábado 16 y domingo 17 de marzo próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 300 metros finales de la 13ª. carrera del día lunes 4 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "MAIN MAN", lo que motivo el distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días viernes 15 y sábado 16 de marzo próximos, al jockey CRISTIAN A. MONTOYA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día viernes 1º de marzo ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "ESTRELLA DEL POLO". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.-

070319

1



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: al jockey aprendiz SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por haber registrado 700 grs. más al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día viernes 1º de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "ES DINAMICA".-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey PABLO G. FALERO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día domingo 3 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "HAT TENOR", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "PEPPER MAN" a cargo del entrenador S.P.C. D. OLIVIER P. A. JACQUES, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 13ª carrera del día lunes 4 de marzo ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS A. HONORATO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DADO SOÑADOR", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 4 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 2 de abril próximo inclusive.-

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, hasta el día 17 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "ADULON", a cargo del entrenador s.p.c. D. WALTER R. BARCENA, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 4ª carrera del día domingo 3 de marzo ppdo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 3 de marzo ppdo. y hasta el día 1º de mayo próximo inclusive al S.P.C. "INTO THE FIRE", a cargo del entrenador s.p.c. D. NESTOR GUSTAVO BELLO, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 2 en el Hipódromo de San Isidro y domingo 3 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 4ª carrera del día domingo 3 de marzo ppdo..-



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LA VALEROSSA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO C. GUTIERREZ, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar fue retirado de la 6ª carrera del día viernes 1º de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de marzo ppdo. y hasta el día 30 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO